ADENDA N° 1

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - LCO N° 02/18
PAC N° 20/18 - SEGUROS EN GENERAL - ID 346940

A LOS OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - LCO N° 02/18 PARA "SEGUROS EN GENERAL", EN LO REFERENTE A: SECCION I – DATOS DE LA SUBASTA; SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION. 2. REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR; SECCION III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS. 2. BIENES A ASEGURAR. Parte 2 Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, los mismos quedaran de la siguiente manera:

SECCION I.
DATOS DE LA SUBASTA

VISITA: A efectos de proveer la constancia de visita, los oferentes deberán presentarse en el Local de la Contraloría General- Dirección de Logística, el día **23 de agosto de 2018 a las 10:00 horas.** En caso de que el oferente no realice dicha visita o inspección, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

SE INCLUYE: Capital social igual o superior a Gs. 20.000.000.000 (guaraníes veinte mil millones)

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

LISTADO DE LOS SEGUROS A CONTRATAR:

ITEM 1: SEGURO CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO Y CONTENIDO, INCLUYENDO EL ROBO DEL CONTENIDO Y DE VALORES EN CAJA Y EN TRÁNSITO.

ITEM 2: SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES POR DAÑOS FISICOS, LESIONES Y/O MUERTE DE PERSONAS.

ITEM 3: SEGURO DE VEHICULOS

2. BIENES A ASEGURAR

Los bienes a asegurar se detallan en las especificaciones técnicas incluidas en la presente Sección.

ITEM 1: SEGURO CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO Y CONTENIDO, INCLUYENDO EL ROBO DEL CONTENIDO Y DE VALORES EN CAJA Y EN TRÁNSITO.

Ítem	Descripción	Edificio	Contenido	Valores en Caja	Valores en Tránsito	Existencia valorizada de materiales y otros	Capital a Asegurar
1	Seguro contra Incendio del Edificio y contenido, incluyendo el Robo del contenido y de Valores en Caja y en Tránsito	20.081.002.000	12.048.763.945	100.000.000	100.000.000	533.059.784	**32.862.825.729**

Observación: se incluye los siguientes inmuebles con su contenido: **SEDE CENTRAL/BRUSELAS CTA.CTE.CTA. Números: 14-0190-24/25/26/27//56/57/58/55, Anexo –DGAI CTA.CTE.CTA. -14-0190-60, Anexo – GECODAFO CTA.CTE.CTA.- 14-0190-67, Anexo – FONACIDE CTA.CTE.CTA. -14-0701-26, Anexo - DJBR CTA.CTE.CTA. 14-0190-62/63/64/65/66, Anexo – TRANSPORTE CTA.CTE.CTA -14-0190-59**

ITEM 2: SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES, POR DAÑOS FISICOS, LESIONES Y/O MUERTE DE PERSONAS	
Cantidad de funcionarios	Hasta 993 (novecientos noventa y tres) funcionarios.
Vigencia de la póliza	24 (veinticuatro) meses
Alcance Territorial	Nacional e Internacional en caso de viajes a otros países
Funcionarios c/ Motocicleta	33(treinta y tres) funcionarios
Riesgos Asegurados	Todos los tipos de accidentes (detallar), incluir accidentes derivados de actividades deportivas, no los de alto riesgo.
Riesgos No Asegurados	**Detallar**
Muerte p/ funcionario	G. 80.000.000.-
Invalidez permanente p/funcionario	G. 90.000.000.-
Asistencia médica	G. 15.000.000.-
Renta Diaria (hasta 60 días calendario)	G. 150.000.-

ITEM 3: SEGURO DE VEHICULOS

TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	CAPITAL A ASEGURAR
Minibús	Mitsubishi	L-300	2001	
Minibús	Mitsubishi	L-300	2001	
Minibús	Hyundai	H-1	2006	
Minibús	Hyundai	H-1	2006	
Minibús	Hyundai	H-1	2006	
Camioneta D/C 4X4	Mitsubishi	L-200	2006	
Camioneta	KIA	Sorento 2,5	2008	
Camioneta	KIA	Sorento 2,5	2008	
Minibús	Hyundai	H-1	2007	**2.469.450.000.-**
Minibús	Hyundai	H-1	2007	
Minibús	Hyundai	H-1	2012	
Doble cabina	Isuzu	D-MAX	2011	
Minibús	Hyundai	H-1	2012	
Minibús	Hyundai	H-1	2012	
Minibús	Hyundai	H-1	2012	
Minibús	Hyundai	H-1	2014	
Pick-up	MAHINDRA	SCORPIO	2014	
Camioneta	MAHINDRA	SCORPIO	2014	

VISITA: A efectos de proveer la constancia de visita, los oferentes deberán presentarse en el Local de la Contraloría General- Dirección de Logística, el día **23 de agosto de 2018 a las 10:00 horas.** En caso de que el oferente no realice dicha visita o inspección, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM 1: SEGURO CONTRA INCENDIO DEL EDIFICIO Y CONTENIDO, INCLUYENDO EL ROBO DEL CONTENIDO Y DE VALORES EN CAJA Y EN TRÁNSITO.

RIESGOS CUBIERTOS

El Seguro contra incendio y robo, sin ser taxativo deberá cubrir todo inmueble y/o mueble (incluyendo mejoras y refacciones) del asegurado o bienes de terceros bajo cuidado, custodia o control del mismo, mientras dichos bienes se hallen dentro de los predios del asegurado, contra toda perdida o daño físico directo ocurridos durante la vigencia de la póliza y proveniente de:

Incendio, Caída de Rayos y/o Explosión; Incendio y daños materiales causados por Tumulto, Alboroto Popular y/o Huelga; Incendio y daños materiales causados por Huracán, Vendaval, Ciclón o Tornado; Incendio y daños materiales causados por Caída de Aeronaves y/o sus partes; Incendio y daños materiales causados por Vehículos Terrestres. Daños materiales causados por

Granizo (quedando expresamente excluidos las pérdidas o daños sufridos en techos y/o cubierta de fibrocemento, aluminio, plástico, acrílico, fibra de vidrio, policarbonato u otros materiales traslucidos de similares características que ofrezcan poca resistencia a las piedras de granizo).-
Medida de la prestación: A prorrata:.....

Robo y/o Asalto de los bienes muebles objeto del seguro y que sean del asegurado, así como los daños que sufran esos bienes como consecuencia de robo o su tentativa y los que ocasionen los ladrones para cometer el delito en el edificio designado en la póliza en la medida de su interés asegurable sobre el mismo. Sub-limitado a Gs. 500.000.000.- por ubicación de cada inmueble.
Se entenderá que existe robo cuando medie apoderamiento ilegítimo de los bienes objetos del seguro con fuerza en las cosas o intimidación o violencia en las personas, sea que tenga lugar antes del hecho para facilitarlo o en el acto de cometerlo o inmediatamente después, para lograr el fin propuesto o la impunidad. Por intimidación, se entenderá únicamente la amenaza irresistible, directa o indirecta, de daño físico inminente al Asegurado o a sus empleados o dependientes.

Robo y/o Asalto de Valores en Caja Fuerte: Sobre la pérdida por Robo y/o Asalto de dinero en efectivo que se encuentren en Caja Fuerte y/o en tránsito en el interior de su establecimiento, hasta la suma máxima especificada.

Robo y/o Asalto de Valores en Ventanilla o Mostrador: Sobre la pérdida por Robo y/o Asalto de dinero en efectivo mientras se encuentren en Ventanilla, Mostrador o Cajas Registradoras, hasta la suma asegurada indicada y exclusivamente en horarios normales de atención al público.

Robo y/o Asalto de Valores en Tránsito: Sobre la pérdida por Robo y Asalto de dinero en efectivo mientras sea motivo de tránsito, desde la ubicación del local hasta bancos y/o financieras de plaza de la zona, y/o viceversa respectivamente.
Medida de la prestación para Robo y/o Asalto: A primer riesgo absoluto:.....

DEFINICIONES:

ROBO: apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, en provecho propio o ajeno con fuerza en las cosas o con violencia física en las personas, sea que la violencia tenga lugar antes del robo, para facilitarlo en el acto de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad.

ASALTO: se considera asalto cuando se roba haciendo uso de la violencia, amenaza y/u otros medios al momento de cometerlo de modo que peligre la vida del Asegurado o de sus empleados.
HURTO: apoderamiento ilegítimo de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, sin violencia física en las personas o fuerzas en las cosas. Esta especificación se hace al solo efecto de su definición, no cubriendo los casos de hurto.

VIGENCIA:
El plazo de vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 hs. del.../10/2018, hasta las 12:00 horas del.../10/2020.

El ASEGURADOR se compromete a entregar las Pólizas de Seguros dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la recepción del contrato, firmado por ambas partes.

ITEM 2 - SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES, POR DAÑOS FISICOS, LESIONES Y/O MUERTE DE PERSONAS.

CAPITAL ASEGURADO

Suma total asegurada: **₲. 79.440.000.000- (Guaraníes setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta millones).**

COBERTURA: Daños físicos, lesiones y/o muerte de personas.

VIGENCIA:

El ASEGURADOR se compromete a entregar las Pólizas de Seguros dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la recepción del contrato, firmado por ambas partes.

ITEM 3: SEGURO DE VEHICULOS

VIGENCIA:
El plazo de vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 hs. del.../10/2018, hasta las 12:00 horas del.../10/2020.

El ASEGURADOR se compromete a entregar las Pólizas de Seguros dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la recepción del contrato, firmado por ambas partes.

SECCIÓN V
Modelo de Contrato N°

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Capital a Asegurar	Premio IVA Incluido
1	84131501-001	**Seguro contra Incendio del Edificio y contenido, incluyendo el Robo del contenido y de Valores en Caja y en Tránsito**	32.862.825.729	
2	84131603-001	Seguro contra accidentes personales, por daños físicos, lesiones y/o muerte de personas	79.440.000.000	
3	84131503-001	Seguro de Vehículos	2.469.450.000	
MONTO TOTAL				

Se comunica a los interesados en presentar oferta, para el presente llamado, que se modifica el PRECIO REFERENCIAL, en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

SE MANTIENEN INALTERABLES LAS DEMÁS CONDICIONES INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 22 de agosto de 2018

Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República

C.P DAVID CACERES. Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Contraloría General de la República